INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No.92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de Compañía presento un informe de COMISARIO por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010, de la compañía NAMIC S.A.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborado de *conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad aprobados por el Servicio de Rentas* Internas y la Superintendencia de Compañías, de los cuales determino lo siguiente:

1. La compañía durante el ejercicio económico del 2010, no realizo transacción comercial con ningún proveedor local y exterior.

2. Los activos de la compañía son conformados por cuentas de gastos de constitución y Capital Social por US$ 800, oo respectivamente.

Los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y con la resolución de la Junta General de Accionistas.

Que los libros de actas, talonarios de acciones, asi como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado las políticas y procedimiento que existen en la compañía para su control interno.

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el articulo No.321

de la ley de Compañias, asi como he recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria.

Atentamente,

CARLOS BARREZUETA H.
COMISARIO

REGISTRO DE SOCIEDADES
13 SEP 2012
Marcos Calderon